

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

**URACOA ESTADO MONAGAS**



**PROYECTO DE GESTIÓN**

**PROGRAMA DE GOBIERNO**

**2013-2017**

**T.S.U. JUAN I. FARFAN G. CANDIDATO CONCEJAL PRINCIPAL NOMINAL # 1**

**BR. IRMA M. AYALA M. CANDIDATA CONCEJAL SUPLENTE NOMINAL # 1**

**ABG. YOEL J. LIRA. CANDIDATO CONCEJAL PRINCIPAL NOMINAL # 2**

**LCDO. ARMANDO MEDRANO L. CANDIDATO CONCEJAL SUPLENTE NOMINAL # 2**

**URACOA, AGOSTO 2013**

**PROYECTO DE GESTIÓN**  
**PROGRAMA DE GOBIERNO**  
**2013-2017**

**PRESENTACIÓN**

El proyecto de gestión, programa de gobierno 2013- 2017 que se presenta a la consideración de la población electoral, por parte de los ciudadanos **T.S.U. JUAN I. FARFAN G.** CANDIDATO CONCEJAL PRINCIPAL NOMINAL # 1; **BR. YRMA M. AYALA M.** CANDIDATA CONCEJAL SUPLENTE NOMINAL # 1; **ABG. YOEL J. LIRA.** CANDIDATO CONCEJAL PRINCIPAL NOMINAL # 2; **LCDO. ARMANDO MEDRANO L.** CANDIDATO CONCEJAL SUPLENTE NOMINAL # 2. A los fines de dar cumplimiento a las normas establecidas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, Título III, De la Competencia de los Municipios y demás Entidades Locales, Capítulo 1, Competencia de los Municipios en su articulado 52 y siguientes; así como en el Capítulo II; De los Modos de Gestión en su articulado del 69 y siguientes, así como también en el Título IV, De la Organización del Poder Publico Municipal y Del Sistema Nacional de Planificación, desde el articulo 75 y siguientes, en cuanto a los requisitos a ser presentados por los postulados a ocupar cargos de elección popular se presenta a continuación las Líneas Estratégicas que conforman el Plan de Gobierno 2.013 – 2.017, propuesto por los Candidatos a el ilustre Concejo Municipal del Municipio Uracoa Estado Monagas, por la Organización Política “Unidos por Monagas” (U.P.E.M).

Este Plan de Gobierno 2.013 – 2.017, está organizado en Siete Lineamientos Estratégicos, que enfatizan las propuestas del Programa de Gestión. Es importante entender que los temas aquí tratados, son el resultado de la interacción de muchos factores en distintas áreas que se apartan de esquemas funcionales tradicionales. Para la sociedad contemporánea, comprometida con el Desarrollo Humano Integral, es indispensable ofrecerles a las personas, sin discriminación de sexo, raza, condición social, económica, oportunidades para realizarse plenamente. Por eso es urgente identificar los componentes del desarrollo que están rezagados y los que han sido relegados tradicionalmente por las políticas públicas, con el fin de incorporarlos en las nuevas propuestas, para saldar así la deuda social que se ha venido acumulando a través de los años.

Todos estos elementos, cruciales para el desarrollo de la sociedad del siglo XXI, nos imponen adelantar acciones, tomar medidas inmediatas y movilizar considerables recursos económicos, técnicos y sociales, apoyados en el liderazgo ciudadano, que deberá orientarse y dirigirse, sobre bases sólidas, para lograr de esta manera la transformación integral del Municipio Uracoa Estado Monagas.

Cabe destacar que al Concejal le corresponde legislar sobre las materias de la competencia de Municipio y ejercer el control de la rama ejecutiva del gobierno que presidirán en el Concejo Municipal. De forma integrada este Plan de Gobierno Municipal de acuerdo al cargo de Concejal está basado en principios de Justicia Social, Democráticos y Solidarios en procura de una existencia digna y provechosa para la ciudadanía garantizando Seguridad Jurídica, justa distribución de la riqueza y

proyecciones para el beneficio del desarrollo humano integral. Ahora bien, nuestro deseo de integrarnos al Concejo Municipal es con la finalidad de trabajar en función de legislar en beneficio de las Comunidades que esperan de aquellos a quienes eligen, cumplan con las expectativas y las funciones para las cuales fueron electos, es un reto que nos proponemos cumplir y abarcaremos todos los aspectos del acontecer Municipal.

En este sentido, el proceso de participación ciudadana permitirá que la visión interinstitucional se enriquezca con la interacción de las organizaciones sociales y académicas, de los Ciudadanos, de las instituciones y fuerzas vivas presentes en nuestro Municipio, así como las recomendaciones de los grupos de expertos. Comienza así una nueva etapa, caracterizada por la reflexión y el debate público del presente proyecto, la cual nos permitirá afinar las políticas y propuestas de Acción, de tal forma que la versión definitiva del plan, exprese de manera fiel el sentir ciudadano frente al destino colectivo del Municipio durante los próximos cuatro años y hacer de este proyecto un compromiso de toda la ciudadanía. El Concejal debe cumplir un Rol Protagónico en el desarrollo y progreso del Municipio. Como es bien sabido, la principal función del Concejal es la de Legislar, Controlar y Fiscalizar, en todos los aspectos legales del Municipio, en ese sentido trabajaremos en:

**1.-** Revisar Ordenanzas existentes y las adecuaremos a la realidad y necesidades del Municipio; legislando sobre las mismas.

2.- Crear Ordenanzas que sean necesarias para el avance, crecimiento, y desarrollo del Municipio y el bienestar de sus habitantes.

3.- Revisar y adecuar el Reglamento Interior y de Debate del Concejo Municipal; así, entre otras.

Inspirado por los ideales de Justicia y Equidad, y en aras de rescatar, fortalecer y proyectar el desarrollo de nuestro Municipio, hacemos la presente propuesta de Proyecto de Gestión – Programa de Gobierno 2013 – 2017, enmarcado en nuestra Carta Magna y la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, con el fin de incorporar activamente a los pobladores en las decisiones relevantes y consolidar a la participación ciudadana que permitan conducir el desarrollo armónico del Municipio Uracoa Estado Monagas.

## **VISIÓN**

El presente plan de gobierno plantea la necesidad de que la gestión pública Municipal se desarrolle con visión de largo plazo buscando en todo momento establecer la direccionalidad y profundización de los cambios requeridos, deseados para lograr el desarrollo armónico del Municipio. Para ello se atenderán las condiciones de la población, desarrollo económico, capacidad de generar ingresos fiscales propios, situación geográfica, elementos históricos y culturales del Municipio Uracoa. A tal fin, se plantea poner en práctica acciones

Y estrategias enmarcadas por comisiones:

- Comisión en Materia Económica

- Comisión en Materia de Servicios Públicos
- Comisión en Materia de Urbanismo
- Comisión en Materia de Seguridad Pública
- Comisión en Materia de Obras Municipales
- Comisión en Materia de Bienestar Social y Salud
- Comisión en Materia de Cultura y Deporte.

Uracoa a raíz de su creación como municipio ha venido avanzando a pasos agigantados gracias a la conducción acertada de una mente con visión futurista, con mucha sensibilidad social, deseos de cristalizar una proposición que se trace con amor al pueblo de Uracoa, deseos de dejar huellas y ser ejemplos para las futuras generaciones, trabajando con un equipo donde inculquen valores los cuales sean de grandes beneficios para la satisfacción de nuestro Municipio.

## **MISIÓN**

Venezuela y en especial nuestro Municipio Uracoa, requieren una actualización de sus comando de gobierno para poder competir en este mundo globalizado que exige cada día más una competencia leal pero manteniendo nuestra identidad nacionalista y fiel a nuestros principios y de estas manera conservar el equilibrio entre gobernantes y gobernados que exigen, y merecen respuestas, acciones que conlleven a una calidad de vida, vivamos con atención en la Salud, Educación, Deporte, seguridad social humana; necesidades más importantes en nuestro Municipio Uracoa.

En ese sentido se tiene una misión que no es otra que, reactivar, reivindicar y fortalecer los valores éticos y morales, cooperativos y humanos de los habitantes del Municipio Uracoa Estado Monagas a través de los sistemas de desarrollo agrarios, turísticos, industriales y especialmente, comunitarios; con el fin de maximizar el nivel de conciencia ciudadana de los integrantes de nuestro municipio.

Se tiene como visión, ser el órgano Municipal de referencia, tanto a nivel Regional como Nacional en el diseño y desarrollo de políticas locales que fomente el impulso de la nueva sociedad, capaz de poder ser autosustentable en el marco del nuevo modelo de desarrollo endógeno y de participación protagónica con poder popular, generadora constante de nuevas fuentes de trabajo y energía reciclable, con la concepción de un ciudadano moral y éticamente nuevo que reconozca la acción del funcionario público proactivo, cooperador y esencialmente comprometido con su Municipio.

#### **LINEAMIENTOS EN MATERIA DE POLITICA**

- ***La gobernabilidad es autoridad como producto de la confianza y el Respeto.*** La administración Municipal debe asegurar el control del territorio de todo el Municipio Uracoa Estado Monagas.
- ***La gobernabilidad es un asunto de todos.*** La gobernabilidad debe construirse a partir de la corresponsabilidad, esto significa que el futuro soñado por los ciudadanos será posible solo con el compromiso de cada uno de los habitantes y Actores del Municipio, Gobernador, Diputados y Alcalde.
- ***Construcción participativa de la gobernabilidad.*** La educación en valores ciudadanos es altamente efectiva cuando se construye en una forma

participativa. La mejor forma de lograr que los habitantes del Municipio Uracoa Estado Monagas decidan autorregularse es a través de un amplio trabajo de discusión colectiva.

- **Gobernabilidad sostenible.** La gobernabilidad sostenible se logra con el trabajo en dos frentes, la Acción y la Seducción. **Las Acciones** generan confianza en los gobernantes y respeto por su capacidad de mejorar las acciones concretas de la vida en la ciudad. **Se buscara seducir** la voluntad de la ciudadanía para unirlos entorno del propósito común de construir ciudadanos y ciudad. Las actuaciones de la Administración Municipal serán con transparencia, participación social, información clara y oportuna, seguridad y convivencia.
- **La educación ciudadana.** Se trabajará a partir del concepto de comunicación pública, entendida como un proceso que vincula a personas y organizaciones a los programas de la administración Municipal y logra que la sociedad se apropie de los mensajes, los transforme y los acondicione a sus propias realidades, y finalmente les reedite y los enriquezca con su visión del mundo.

#### **LINEAMIENTOS EN MATERIA CULTURALES.**

- Promover el desarrollo cultural para que se manifiesten todas las expresiones que hacen parte de nuestra identidad como región y para que la población se sensibilice en torno de su crecimiento espiritual, crecimiento en conocimiento, en formación de valores y en equilibrio humano con la naturaleza, ampliando su universo material y virtual en el mundo.
- Afianzar en los ciudadanos la ética social protectora de los derechos humanos.



- Prevenir y detectar con oportunidad las conductas violentas, las adicciones, la sexualidad insegura y potenciar el desarrollo de niños y jóvenes.
- Acercar a la ciudadanía a las instituciones encargadas de administrar justicia.
- Propiciar la resolución directa e institucional de los conflictos.
- Garantizar la reconstrucción y creación de la organización ciudadana, tejido social y confianza en lo público, para lograr el ejercicio pleno de la participación democrática; mediante el fortalecimiento del sistema Municipal de planificación participativa para el desarrollo local, con visión global, mediante la construcción de consensos ciudadanos en la definición de diagnósticos, políticas, planes, programas y proyectos participativos.
- Afianzar la Administración Municipal, a través del fortalecimiento de los sistemas de información, control interno y rendición de cuentas (legibles, oportunas, suficientes y veraces) buscando la eficiencia, eficacia y transparencia de sus actuaciones y garantizando el cumplimiento de las normas, principios y valores de la organización, para que permitan el acercamiento a los ciudadanos y recuperar la credibilidad perdida.
- Promover la construcción de ciudadanía y la movilización de los entes públicos hacia aptitudes que consoliden la convivencia ciudadana.

#### **LINEAMIENTOS EN MATERIA DE EDUCACION.**

En este sentido se buscara ayudar y fortalecer a la gran masa estudiantil de nuestro Municipio, desde el Nivel Inicial y/o Preescolar hasta el Nivel Profesional, para ello proyectaremos becas Estudiantiles, ayudas económicas, transporte estudiantil; así

como gestionar y/o aprobar recursos para la construcción de las distintas edificaciones que sean necesarias para el impartimiento de las actividades académicas. De igual forma se gestionara ante los organismos competentes la dotación de materiales e implementos educativos y didácticos para alcanzar el desarrollo óptimo del estudiantado.

### **LINEAMIENTOS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE**

Con la participación de la comunidad y el sector productivo, formular políticas y estrategias públicas que valoren y orienten la oferta de bienes y servicios ambientales en el territorio del Municipio, para garantizar la protección del medio ambiente y los recursos naturales, además de propiciar la sostenibilidad ambiental, la salud de la población, el mejoramiento de la productividad y la calidad de vida de los habitantes.

Concertar acciones que lleven a la planificación e intervención de las entidades comprometidas con el medio ambiente en todo el territorio del Municipio, y la protección de los recursos naturales del mismo. Valorar, proteger y promocionar las áreas de importancia ambiental y paisajística, como prestadoras de servicios ambientales fundamentales para el Municipio. Facilitar y promover la participación de la población.

### **LINEAMIENTOS EN MATERIA DE DEPORTE Y RECREACION**

Las prácticas deportivas y recreativas son manifestaciones estéticas y éticas, pues en ellas se demuestran destrezas y habilidades, y se expresan valores y actitudes.

Por lo tanto el deporte, el juego y la lúdica son dimensiones básicas de la acción educativa de las nuevas generaciones. Ello facilita la adopción de comportamientos y estilos de vida que fundamenten una cultura ciudadana activa, crítica, respetuosa de la diferencia, solidaria y equitativa. El deporte como eje fundamental para el desarrollo

integral de la sociedad y en especial de la juventud, en ese sentido se proyecta la misión de gestionar y/o aprobar recursos para la reparación de las instalaciones deportivas existentes; así como también, la construcción de instalaciones nuevas que se requieran en el ámbito deportivo y que sean de utilidad y necesaria para el Municipio; igualmente gestionar la dotación de materiales e implementos deportivos para la ejecución de las prácticas deportivas respectivas; igualmente para garantizar que se mantenga la práctica deportiva y el nivel competitivo de los atletas aprobar programas de becas e incentivos para el sector deportivo, incluyendo desde los atletas hasta los entrenadores y/o preparadores. Promocionar la creación de Escuelas Populares de Deporte, que permitirán lograr un importante nivel de impacto social de la gestión institucional en este sector.

### **LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ECONOMICA**

Es aspecto fundamental para el desarrollo del Municipio lo concerniente a lo económico, además de la captación de recursos propios a través de los impuestos Municipales así como del situado constitucional; se proyecta en el Municipio propiciar la creación de empresas productivas para generar empleos directos a sus habitantes; reactivar y poner al servicio del Municipio en Instituto de Crédito Municipal (IMCAMU), otorgando créditos que vayan en pro del beneficio colectivo del Municipio; gestionar ante los organismos competentes la instalación de agencias bancarias en el Municipio. De igual manera gestionar ante los organismos respectivos la instalación de una estación de servicio de Gasolina al igual que la instalación de una sub estación de servicio eléctrico, que conlleven a solventar esta problemática en el Municipio.

## **LINEAMIENTO EN MATERIA DE SALUD**

Fundamental la salud de los habitantes, en ese sentido se gestionara apoyo a jornadas de salud publica en las distintas comunidades que integran el Municipio; este apoyo se reflejara en la colaboración de especialistas y medicamentos, así como también se fortalecerá la red de atención primaria, se gestionará ante los organismos competentes para que conjuntamente con la Alcaldía se construya la red de aguas blancas y negras en el Municipio; adecuar, mejorar y/o construir un vertedero de basura acorde a las necesidades del Municipio